



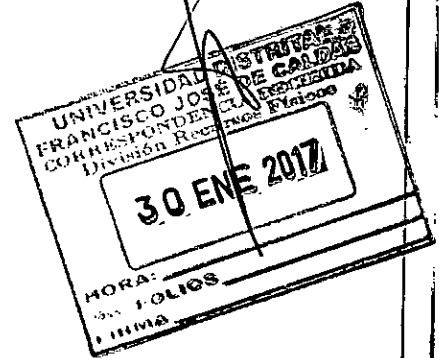
UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
OFICINA ASESORA JURÍDICA

000134

OJ- _____ - 17

Bogotá D.C., enero 27 de 2017

Señor
OSCAR ANDRÉS PULIDO PULIDO
Carrera 100B No. 24F-23
Barrio San José de Fontibón
Ciudad.-



Referencia: UTILIZACIÓN LOGO INSTITUCIONAL EN PROYECTO DE GRADO

Asunto: Concepto jurídico

Respetado señor Pulido.

A través del presente, se da respuesta a su solicitud de orientación respecto del uso de la imagen institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el proyecto de grado de la Especialización en Sistemas de Información Geográfica "Diseño e implementación de un visor geográfico Web en búsqueda de parques colindantes con base en mi distancia", el cual será implementado en la página Web del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público; petición presentada través de oficio de enero 20 de 2017, aquí radicado el siguiente 25 de enero.

Respecto de la "imagen institucional", propiamente dicha, como elemento de identidad de la Universidad Distrital, en los términos del literal b) del artículo primero (definición) de la Resolución de Rectoría 653 del 24 de noviembre de 2016, "Por la cual se reglamenta el manual de uso de los símbolos e imagen institucional de la Universidad y se definen las aplicaciones generales para su utilización", el artículo 7 (De la imagen institucional), *ibidem*, establece:

"Se entiende como Imagen Institucional o Imagen Corporativa a la estructura mental de la organización que se forman los públicos, como resultado del procesamiento de toda la información relativa a la organización. Esta es representada por el conjunto del símbolo (icono) o marca figurativa, y el logotipo o marca tipográfica.

"Como símbolo está el Escudo (Sello heráldico) y como el logotipo de la Institución, la denominación 'UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS', que conforman lo que hoy en día ha derivado en la identidad corporativa o imagen institucional.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
OFICINA ASESORA JURÍDICA

10
12
00134

"La imagen institucional, compuesta por el escudo y el logotipo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, identifica a la institución dentro y fuera de esta...." (La subraya no corresponde al texto original).

Junto a lo anterior, el artículo octavo del acto administrativo en cita prevé lo siguiente:

"Artículo 8. Del uso de la imagen institucional. La imagen institucional de la universidad debe ser utilizada bajo los parámetros descritos en este manual. Su uso inadecuado desvirtúa y compromete la credibilidad de la institución, por lo tanto, se debe tener en cuenta lo siguiente:

"a. La imagen de la universidad se utilizará siempre con todos sus elementos. El empleo de cualquiera de sus componentes de manera aislada deberá ser consultado y autorizado por el área de comunicaciones de la institución o quien a su vez esté autorizado para ejercer este control.

"b. El tamaño de uso de la imagen institucional puede variar de acuerdo con las requerimientos de diseño, sin que ello implique que se distorsionen los símbolos o se pierda su comprensión; estos siempre deberán ser claros y legibles, tanto en medios digitales como impresos.

"c. El logotipo no se empleará con inclinaciones o rotaciones, transparencias, sombreado, difuminado, truncado, desmembrado o cualquier forma que desvirtúe el sentido comunicacional y de identidad. Deberá usarse completo en cualquiera de las versiones explicadas anteriormente.

(...)

"e. No utilizará ninguna otra imagen institucional, logotipo o logosímbolo con la imagen dispuesta en sentido vertical, exceptuando las aplicaciones que se describen en este manual, en cuyo caso se respetarán sus disposiciones.

(...)

"h. Para el caso de piezas comunicativas de carácter interinstitucional en las que participe la universidad, el uso de la imagen institucional estará reglamentada por el manual de uso de imagen corporativa de la entidad organizadora o de la entidad oficial de mayor jerarquía. En estos casos solamente podrá utilizarse la imagen institucional sin compañía de otros logos internos, según el nivel de la dependencia participante descrito en el presente manual" (La subraya no corresponde al texto original).

Visto lo anterior, es viable dar respuesta a la pregunta por Usted formulada, hecha la precisión de que esta oficina no atiende asuntos particulares, salvo que en su respuesta se establezcan líneas que orienten el desarrollo institucional. Aclarado lo anterior, Usted, a través del Coordinador o Coordinadora del Proyecto Curricular Especialización en Sistemas de Información Geográfica, deberá solicitar la autorización del Área de Comunicaciones de la Universidad, que depende de la

Página 2 de 3

Oficina Asesora Jurídica – <http://www.udistrital.edu.co> - juridica@udistrital.edu.co
Cra. 7 No. 40B-53, Piso 9º, Telf: (57) 3239300, Ext. 1911 - 1912

Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10

000134



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
OFICINA ASESORA JURÍDICA

Rectoría, para que se realice la incorporación de la imagen institucional en el proyecto de grado por Usted adelantado, dentro de los parámetros establecidos en el Manual de Uso de los Símbolos e Imagen Institucional de la Universidad citados anteriormente.

Si bien el presente pronunciamiento no ostenta la forma de un concepto, el mismo se emite en los términos del artículo 28 de la Ley 1755 de 2015, conforme al cual, "[s]alvo disposición legal en contrario, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución", así como en cumplimiento de la función asignada a esta oficina asesora por la Resolución No. 1101 de 2002, consistente en "[p]lanear, dirigir, coordinar y supervisar la asesoría que en asuntos jurídicos requiera el Consejo Superior, la Rectoría y demás dependencias, Comités, Consejos y Juntas con relación a las actividades propias de la Universidad".

Atentamente,

CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Proyectado	Carlos David Padilla Leal-Abogado contratista OAJ	27/01/2017	
Revisado y aprobado	Carlos Arturo Quintana Astro, Jefe OAJ		

79

N: 1418

Mar Carlos

Bogotá D.C. enero 20 de 2017

Señores

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

OFICINA DE VICERECTORIA ACÁDEMICA
OFICINA DE PUBLICACIONES
OFICINA JURIDICA UNIVERSIDAD DISTRITAL


Asunto: Solicitud orientación y permisos uso Imagen institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en Proyecto de Grado Especialización en SIG para subir en la Plataforma WEB del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

Respetados señores,

Con el fin de acoger lo establecido en la Resolución 653 del 24 de noviembre de 2016, u otras disposiciones legales al asunto en referencia, comedidamente solicito a ustedes orientación y proceso a seguir para la obtención de los permisos y autorizaciones requeridas para la utilización del logo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el proyecto de grado de la Especialización en Sistemas de Información Geográfica denominado **DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN VISOR GEOGRÁFICO WEB, EN BUSQUEDA DE PARQUES COLINDANTES CON BASE EN MI DISTANCIA** que me encuentro implementando, en forma individual y como estudiante, en la página WEB del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

Dicho Proyecto de grado se encuentra actualmente en fase de desarrollo, revisión y sustentación, siendo la Dra. Sandra Yanet Velazco Florez mi directora de Proyecto. Una vez sustentado y calificado ante la Coordinación de la Especialización en SIG se aplicaran unas correcciones para que a futuro se suba a la página Web del DADEP con las respectivas autorizaciones por parte de la Universidad Distrital, por cuanto en la actualidad el DAPEP me ha otorgado una ruta provisional para poder realizar las pruebas correspondientes en su servidor.

Es espera de una pronta respuesta,


OSCAR ANDRÉS PULIDO PULIDO
CC N° 1026264565
Código
Tel celular

Dirección de Notificación: Carrera 100 B N° 24 F – 23, barrio san José de Fontibón

Email:

Estudiante Especialización Sistemas de Información Geográfica de la Universidad Distrita

